



UNIVERSOS JURÍDICOS

Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar

El ciberacoso en el panóptico digital: riesgos socioeducativos y desafíos jurídicos en la era de las redes sociales *Cyberbullying in the Digital Panopticon: Socio-Educational Risks and Legal Challenges in the Age of Social Media*

Emilio Fernández Pérez¹

José Francisco Báez Corona²

1. Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, Coordinador de la Academia de Derecho Penal y Ciencias Auxiliares, Maestro investigador de la Entidad académica de Derecho de la Universidad Veracruzana, algunas de las líneas de investigación se centran en áreas como el Derecho Penal, La Pedagogía Jurídica, y los Derechos humanos, derechos de Daños, la bioética jurídica, los derechos de los seres sintientes o personas no humanas; publicaciones en revistas especializadas con temas como la carrera docente en el contexto de la cuarta transformación en México y Protocolo contra el acoso escolar en Veracruz; Participación en los libros de paradigmas Contemporáneos sobre Derecho de Daños, en la Inteligencia Artificial Desde el Enfoque de los Derechos Humanos, participación en diferentes foros y conferencias contribuyendo al análisis y discusión de temas jurídicos contemporáneos
2. Licenciado en Derecho y en Pedagogía, Especialista y Maestro en Docencia Universitaria, Doctor en Derecho Público graduado con honores, actualmente es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, profesor con perfil PRODEP, miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras de la SECHITI, Coordinador del Cuerpo Académico Derecho, Gobierno y Multidisciplinariidad Jurídica. Es autor y coordinador de más de 100 trabajos publicados con circulación nacional y certificación internacional, titular del canal de YouTube "el derecho es para todos", reconocido por los premios ANUIES a la innovación educativa y que cuenta con más de quinientas mil reproducciones acumuladas, ha impartido clases y conferencias y forma parte de redes de investigación en México, España, Chile y Cuba su trabajo se enfoca en el estudio multidisciplinar de los fenómenos que vinculan derecho y educación. baez.corona@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-6910-0611>

UNIVERSOS JURÍDICOS. Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar. Año 11, No. 24, mayo-octubre 2025, ISSN 2007-9125

Cómo citar este artículo en formato APA

Fernández, E. Báez, J. (2025). El ciberacoso en el panóptico digital: riesgos socioeducativos y desafíos jurídicos en la era de las redes sociales, pp 220-235

Fecha de recepción: 10 de enero de 2025

Fecha de aceptación: 09 de abril de 2025





SUMARIO: I. Introducción, II. Las redes sociales, panóptico digital, escenario del acoso escolar, III. Redes sociales y violencia en el Panóptico Digital, IV. La problemática de la accesibilidad de las redes sociales y adolescentes, V. Estrategias para combatir el Ciberacoso. VI. Conclusión, VII. Referencias

Resumen: Este artículo se adentra en un problema cada vez más presente en la vida de los adolescentes: el ciberacoso en redes sociales. El objetivo de este trabajo es comprender cómo las dinámicas propias del entorno digital, como la exposición permanente, el anonimato y la vigilancia sutil, contribuyen a la normalización del ciberacoso, así como explorar posibles respuestas desde la educación y el derecho.

La pregunta que guía este análisis es: ¿Cómo influye la cultura digital basada en la hiperconectividad y la transparencia en la expansión del ciberacoso, y qué tipo de respuestas educativas y jurídicas pueden resultar eficaces para enfrentar este fenómeno?

Para responderla, se recurrió a una revisión teórica y documental, en la que se analizaron investigaciones previas, textos filosóficos y pedagógicos, así como reportes institucionales sobre el impacto de este fenómeno. Los hallazgos muestran que el ciberacoso no es un hecho aislado, sino parte de una transformación cultural más amplia, donde los límites entre lo público y lo privado se desdibujan, y donde los adolescentes quedan especialmente expuestos.

A partir de esta reflexión, el artículo propone acciones concretas, como fortalecer la formación docente en ciudadanía digital, promover la alfabetización crítica en redes sociales, actualizar los marcos normativos y fomentar la colaboración entre



familias, escuelas y plataformas digitales. Solo así podremos construir entornos digitales más seguros, donde las nuevas generaciones puedan convivir sin miedo, con respeto y dignidad.

Palabra clave: ciberacoso, panóptico digital, redes sociales, adolescencia, pedagogía crítica, derecho y educación.

Abstract: *This article explores a growing concern in the lives of teenagers: cyberbullying through social media. While these platforms offer many opportunities for connection and expression, they have also become spaces where subtle and often invisible forms of violence circulate, especially among school-age children and adolescents. The aim of this paper is to understand how digital dynamics, such as constant exposure, anonymity, and silent surveillance, contribute to the normalization of cyberbullying, and to identify potential responses from both education and the legal system.*

The central research question is: How do hyperconnectivity and the prevailing culture of transparency in social media encourage the spread of cyberbullying, and what roles can schools, families, and legal frameworks play in addressing it effectively?

To explore this question, the study employs a theoretical and documentary approach, drawing on previous research, philosophical and pedagogical texts, and institutional reports on the subject. The findings suggest that cyberbullying is not an isolated issue, but part of a broader cultural shift in which the boundaries between public and private life have become increasingly blurred—leaving young people particularly vulnerable.



Based on this analysis, the article puts forward several key recommendations, including improving teacher training in digital citizenship, promoting critical media literacy, updating legal frameworks, and fostering cooperation between families, schools, and digital platforms. These steps are essential to create safer, more respectful digital environments where young people can grow and engage without fear.

Keywords: cyberbullying, digital panopticon, social media, adolescence, critical pedagogy, law and education.

I. Introducción

En los últimos años, las redes sociales se han instalado de forma casi permanente en la vida cotidiana, sobre todo en la de niñas, niños y adolescentes. Lo que comenzó como una herramienta para compartir intereses, conversar y mantenerse en contacto con los demás, hoy representa también un entorno donde pueden surgir formas de violencia difíciles de detectar, precisamente por su carácter digital. Una de las manifestaciones más inquietantes es el ciberacoso, una forma de agresión que deja huellas profundas en quienes la sufren y que, al mismo tiempo, revela importantes vacíos en los marcos legales, educativos y culturales que deberían ofrecer protección.

Este artículo se propone explorar cómo ciertas dinámicas propias de las redes sociales crean condiciones propicias para que el ciberacoso se desarrolle y se vuelva parte de la vida escolar de muchos adolescentes. Para ello, se parte de una mirada interdisciplinaria que entrelaza perspectivas del derecho, la pedagogía crítica y la filosofía social. La pregunta central que orienta esta reflexión es: ¿Cómo influye la cultura digital basada en la hiperconectividad y la transparencia en la expansión del



ciberacoso, y qué tipo de respuestas educativas y jurídicas pueden resultar eficaces para enfrentar este fenómeno?

A lo largo del artículo, se abordan distintas dimensiones del problema, permitiendo una mirada amplia y crítica. En primer lugar, se analiza cómo el entorno digital ha reconfigurado las formas de socialización, dando paso a nuevos riesgos difíciles de contener. Esta transformación se enmarca en lo que algunos pensadores han llamado el panóptico digital, concepto que se retoma aquí a partir de las ideas de Michel Foucault y Byung-Chul Han para mostrar cómo las dinámicas de vigilancia y exigencia de rendimiento se han trasladado al plano virtual con efectos significativos en la vida cotidiana de adolescentes.

El recorrido continúa con un análisis del ciberacoso como fenómeno complejo y extendido: se examinan sus manifestaciones más comunes, el daño profundo que puede causar en la salud emocional y psicológica de quienes lo sufren, así como las barreras que dificultan su identificación temprana y atención adecuada. Este abordaje se complementa con una revisión de estrategias pedagógicas y preventivas, que van desde consejos útiles para jóvenes y familias hasta una reflexión sobre el papel que deberían asumir las plataformas digitales en la protección de sus usuarios.

El texto cierra con una propuesta de acciones integrales, pensadas desde el campo educativo y jurídico, que subrayan la urgencia de fortalecer la formación del profesorado en temas de ciudadanía digital, fomentar una alfabetización crítica sobre el uso de redes sociales y promover políticas públicas más sensibles a los desafíos de este nuevo escenario tecnológico.

Más allá de ofrecer respuestas cerradas, el propósito de este trabajo es invitar a una conversación colectiva, informada y comprometida sobre una realidad que im-



pacta de manera directa en la dignidad y el bienestar de nuestras infancias y juventudes. Ante el avance silencioso del ciberacoso, la escuela, la familia, el derecho y la sociedad en su conjunto deben trabajar de manera articulada para construir espacios digitales más seguros, humanos y respetuosos.

II. Las redes sociales, panóptico digital, escenario del acoso escolar.

La socialización ha encontrado otra dimensión, en donde los seres humanos establecen relaciones fraternas sin saber a quién le desnudan su vida, los sujetos no tienen rostro, lo cual hace, la gran mayoría de las veces, difícil de rastreo, ya que los IP, rebotan en diferentes servidores, muchas veces en todo el mundo, o simplemente son perfiles falsos, pero este mundo digital genera algo que se conoce como bulimia informativa, en virtud de que los usuarios nunca se encuentren satisfechos con la información recibida, siempre van a querer más,.

Además es mucho más fácil interrelacionarse con sujetos ya que no existe una cercanía como tal, pues en el hiperespacio no existen límites, más que los que la propia persona se ponga, por lo cual esta híper-comunicación, muchas de las ocasiones genera incertidumbre, “estamos ante lo que se conoce como black-out polvared. Se trata de dar más y más información para ocultar la más relevante, (...). Si tenemos mucha más información de la que podemos procesar, en lugar de conseguir un mayor conocimiento podemos alcanzar una mayor confusión” (Sanmartín, 2008, pág. 376).

En el hiper espacio no todo es simple información, también hay imágenes, videos, comunicación en vivo, etc., es un totum revolutum. “una mezcla heterogénea y heteróclita convive en el mismo espacio. De ahí la importancia de que el usuario sepa



discriminar” (Sanmartín, 2008, pág. 376). Generando confusión y es un factor atrayente en especial para los menores.

Esta cibercultura dentro de una época de trasmodernidad nos denota que estamos frente a una sociedad digital, una sociedad donde su interrelación es exclusivamente en la red, donde los individuos son impersonales; “la sociedad de la transparencia es sociedad de la información. (...). Es un lenguaje positivizado, operacionalizado” (Chul, 2016, pág. 77), este lenguaje de la transparencia establece una comprensión e incomprensión, deslindándose de toda ambivalencia y de sentimientos simultáneos de divergencia.

En la red existe un contenido exacerbado de violencia, a la cual están expuesta no solo los adultos sino todo tipo de internauta que navegue en estos océanos, ya que la hiper información es inconmensurable esto establece que “el imperativo de la transparencia hace sospechoso todo o que se somete a la visibilidad. En esto consiste su violencia” (Chul, 2016, pág. 31).

III. Redes sociales y violencia en el Panóptico Digital

El acceso y el grado de violencia a la que están expuestos los menores en la web, es extremo, ya interactúan dentro de lo que señala -Chul Han, como panóptico digital, él es concebido “como un medio para determinar y regular las actividades de las personas buscando conseguir la mayor eficacia y utilidad posible” (Hernández, 2020, pág. 2); los primeros panópticos eran disciplinarios desde Bentham hasta Foucault, pero tenían la característica de la utilización de la coerción como forma para compeler a un sujeto a realizar una determinada conducta, pero esta forma de disciplinaria de control no tiene cabida en un mundo global de alto grado de tecnología, en donde el panóptico digital tiene mayor cabida, pues los señalados



en el siglo IXX y XX, eran para sociedades cerradas y no para sociedades de espacios abiertos como la que se tiene en plena trasmodernidad, pues este tipo de espacios permite una mayor libertad de los sujetos que interactúan en él.

En una sociedad del cansancio cómo lo estipula Byung -Chul Han, “El cambio de paradigma de una sociedad disciplinaria a una sociedad de rendimiento denota una continuidad en un nivel determinado. Según parece, al inconsciente social le he inherente el afán al maximizar la producción, (...) el sujeto de rendimiento es más rápido y productivo que el de obediencia” (Chul, 2012, págs. 27-28). Esta forma de interacción digital deconstruye al ser humano como un sujeto multitask, un ser humano multitareas, razón por la cual, los jóvenes constantemente encuentran el ciberespacio como una realidad con menos complejidad y donde regularmente se encuentran a gusto, al grado tal, que frecuentemente se desnudan por completo, provocando se un centro vulnerable para cualquier otro sujeto sin rostro o con una máscara falsa, que aproveche esa zona de supuesta seguridad para realizar conductas como el ciberacoso o es un campo propicio para el enganche para secuestro y trata, o el abuso sexual.

El ciber acoso se puede llevar acabo por medio de comunicación digital tales “como el correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles.” (Acevedo, 2015, pág. 85). El término fue acuñado por el canadiense Bill Belsey, Derivado hoy día en otros términos como lo son “acoso electrónico”, “e-acoso”, “acoso sms”, “network mobbing”, “acoso movil”, “acoso en línea”, “acoso digital”, “acoso por internet”, o “internet acoso”. (Standle, 2024).

La realidad del ciber espacio son las prácticas de violencia de todo tipo y las cuales se introducen con nuevas metodologías, “para convertir la vida de los más vulnerables como pueden ser los niños, las niñas, los discapacitados, los adultos mayores entre otros grupos verdaderos infiernos” (Acevedo, 2015, pág. 84), es evidente que



los mayormente afectados son los más vulnerables, ya que este espacio en el cual “implica un daño recurrente y repetitivo” (Acevedo, 2015, pág. 85).

Hay que aclarar que la conceptualización de ciberacoso fue acuñado por “el educador canadiense Bill Belsey”. Este acoso cibernético es en la actualidad algo común ya que principalmente el 50% de los padres les proporcionan dispositivos digitales a sus hijos sin establecer reglas de uso o límites para el uso de los mismos, aspecto que facilita el propio evento, pues los menores están en un estado de fragilidad emocional y psicológica.

Es que las actuales redes sociales no solo se han vuelto una herramienta esencial para la comunicación y la interacción social, en sobremanera para los adolescentes, pues son dimensiones para la expresión personal, el entretenimiento y la conexión fraternal y familiar, pero de los mismos generan nuevas problemáticas, dentro de las cuales, como lo hemos venido señalando la violencia tipo acoso escolar escalando a nuevos territorios dentro del panóptico digital, tal es el caso del ciberacoso, “este fenómeno no solo afecta a los jóvenes en el ámbito físico, sino se extiende al mundo virtual, causando consecuencias profundas en la salud emocional y psicológica de las víctimas” (Smith, y otros, 2008, pág. 380), siendo esta violencia una de las más difíciles de detectar, por lo mismo, es problemático establecer programas de prevención y sobre todo dificulta la intervención en casa y en el claustro educativo.

Las formas comunes de cómo se presenta el acoso escolar normalmente como el maltrato verbal, el maltrato físico, sexual a cambiado con el auge de las redes sociales, ha emergido una forma de acoso completamente nueva: el ciberacoso. Este término hace referencia al uso de tecnologías digitales para acosar, humillar o intimidar a otras personas, generalmente a través de plataformas como Facebook, Instagram, Twitter o TikTok. El ciberacoso se distingue del acoso tradicional en que



no está limitado a un espacio físico ni a un horario específico, “las agresiones pueden ocurrir a cualquier hora del día, lo que aumenta la vulnerabilidad de las víctimas” (Smith, y otros, 2008).

Existen Consejos Básicos Para Evitar El Ciberacoso:

- ✓ “No respondas los mensajes intimidatorios. El remitente quiere una respuesta, así que le des esa satisfacción. Guarda los e-mail como pruebas e informa a un adulto de ello;
- ✓ Recuerda el acoso nunca es tu culpa; puede pararse y habitualmente ser rastreado;
- ✓ No ignores el acoso, cuéntaselo a alguien de tu confianza, como tus padres o un profesor, o llama a una línea de ayuda;
- ✓ Mantente en calma. Si tienes miedo, trata de mostrarlo lo menos posible. No te preocupes, eso sólo animaría a quien te acosa a seguir haciéndolo;
- ✓ en caso de mensajes de texto o de video a través de celular, desactiva si es posible la recepción de mensajes o incluso apagar del todo el teléfono durante un par de días. Esto puede hacer creer al remitente que el destinatario ha cambiado de número;
- ✓ si siguen llegando sms (mensajes de texto), lo mejor sería cambiar de número, poniéndose en contacto con los proveedores de telefonía celular, que han abierto servicios de ayuda para estos casos. En esta situación, nunca hay que contestar los mensajes y sería preferible ni siquiera leerlos, pero hay que guardarlos para presentarlos como pruebas, ya que el hostigamiento es un crimen que debe ser abordado por la policía;
- ✓ si el acoso se presenta en forma de llamadas telefónicas, tanto con voz como silenciosa, conviene no colgar de modo inmediato el teléfono, sino dejarlo a un lado y alejarse unos minutos para luego cerrar la comunicación;
- ✓ ese procedimiento normalmente aburre al que llama al no obtener respuesta;
- ✓ nunca hay que dar detalles personales, como el número de teléfono a desconocidos, ni dejar el celular solo fuera del alcance del propio control. Cuando se responde a una llamada es mejor decir “hola” y no dar el nombre de quien recibe la llamada. Si la voz pide confirmar el número del teléfono, primero hay que preguntar a que número está llamando y luego responder si ha llamado bien o se ha equivocado;
- ✓ si el número desde el que se llama y que aparece en la pantalla del celular no corresponde a nadie conocido, lo mejor es no responder y que el mensaje se desvíe al buzón de voz. Nunca hay que responder a esos mensajes



y conviene guardarlos para futuras investigaciones, pues “hoy casi todas las llamadas pueden ser rastreadas”;

- ✓ Tampoco es bueno que el nombre salga en el contestador. En caso de acoso, una medida disuasoria es que un adulto grave el mensaje del contestador, lo que desconcierta a quien llama;
- ✓ De la misma forma para los correos electrónicos abusivos, que igualmente no deben responderse y sí guardarse como evidencia. Sí uno contesta desconocidos, simplemente se está confirmando como real la propia dirección. En los “chats” es conveniente utilizar seudónimo, evitar ofrecer fotografías de uno mismo y retirarse de la comunicación si es incómoda.” (ECPAT Internacional, 2024)

Estas pequeñas reglas, aun cuando implican una sencillas, si las víctimas de ciberacoso las siguen, dejaran de sufrir esa conducta que en etapas tempranas puede ocasionar un gran descontrol en virtud de que los niños y los adolescentes viven y socializan en la red, es el ecosistema social de las generaciones actuales, y como se ha mencionado este no tiene límites, más que los que los propios usuarios se ponen, lo cual genera una gran dificultad la ayuda a los blancos de este tipo de ataque, en virtud de que si ellas no reconocen que tienen una problemática y no lo comentan con otra persona es muy difícil establecer mecanismos para poderlo ayudar, y en muchas ocasiones solo se detecta cuando ya ha causado bastantes daños en el sujeto que recibe el menoscabo, lo cual establece que las reglas tengan gran preponderancia para los jóvenes, pues el efecto es de cultura de la prevención.

El diagnosticar el ciberacoso no es algo fácil, en virtud que muchas de las veces se minimiza o se trivializa como fenómeno, como una forma normal la víctima del acoso escolar por vía del ciber espacio “suele terminar aceptando que efectivamente es un mal estudiante, un mal compañero, desarrollando con facilidad sentimientos de culpa y baja autoestima, así como una introversión social que lo aísla, aún más de un entorno ya reducido significativamente por la acción del propio grupo



de acosadores” (Acevedo, 2015, pág. 88); convirtiéndose en un niño que cree que todo lo que pasa a su alrededor es provocado por su actuar, que es un mal estudiante, que la escuela es un mundo distópico, su ethos es insignificante en su valor axiológico, pierde por completo la autoestima, negando su yo interno, lo cual lo irradia en el nosotros y muchas de las ocasiones se vuelve un centro de futuros ataques, pues con su actitud le está diciendo a los demás que es le agrada el papel de víctima.

Se debe tener claro que la personalidad de los niños que son acosados por medios digitales transita de lo narcisista a lo retraído por completo; por lo cual los maestros que son los primeros respondientes a este tipo de constructo, deberán tener claro, el cambio de conducta del sujeto y el tipo de respuesta a ciertos estímulos, las cuales deberán ser desde la nula respuesta hasta una respuesta contraria o incluso demasiado excesiva.

Siempre se debe tener presente como lo señala Touraine, que todo el mundo “prefiere ver modernidad un momento en el que se configura el problema de construir a un sujeto desprovisto ya de toda referencia supra temporal” (Peña, 2020, pág. 100), no como un tránsito que todo tipo de sociedad debe tener entre lo vetusto a lo moderno, siendo este un paso normal y taciturno, pero en realidad es todo lo contrario, se vuelve todo un conflicto, es todo lo inverso ya que el resultante debería de ser ver en “la modernidad un intento de hacer de los hombres y mujeres individuos capaces de obrar desde sí mismos, (...), un cambio por el que las sociedades debieran ser conducidas de la mano de la ingeniería social” (Peña, 2020, pág. 101).

IV. La problemática de la accesibilidad de las redes sociales y adolescentes



Actualmente las redes sociales permiten que los jóvenes interactúen con sus pares de una forma más global y constante. Sin embargo, esta conectividad continua también ha generado nuevos riesgos, ya que los acosadores pueden aprovechar el anonimato y la rapidez con la que se difunden los mensajes para atacar a sus víctimas. Según un estudio de Kowalski , “el 34% de los adolescentes en Estados Unidos reportaron haber sido víctimas de ciberacoso en algún momento de sus vidas, lo que demuestra la prevalencia de este problema en la actualidad”. (Kowalski, Giumetti, & Schroeder, 2014, pág. 1180)

Una de las principales características del ciberacoso es su capacidad para afectar a las víctimas más allá del entorno escolar. Los ataques en línea pueden continuar durante la noche o en los fines de semana, lo que impide que el joven escape de la violencia. Además, la facilidad con la que los mensajes y las imágenes pueden viralizarse en Internet aumenta el daño emocional que sufren las víctimas, quienes pueden sentirse constantemente vigiladas y expuestas. En palabras de Patchin y Hinduja, "el ciberacoso puede ser mucho más dañino que el acoso tradicional, ya que puede llegar a un público más amplio y ser más difícil de escapar" (Patchin, 2010, pág. 210).

El impacto del ciberacoso en las víctimas es profundo y duradero. Diversos estudios han mostrado que las víctimas de ciberacoso experimentan una disminución significativa de su bienestar emocional y psicológico. Un informe de la Asociación Americana de Psicología , señala que “los adolescentes que sufren de acoso en línea tienen más probabilidades de desarrollar problemas como depresión, ansiedad, baja autoestima y, en algunos casos, pensamientos suicidas” (Asociación Americana de Psicología. , 2017) Las consecuencias a largo plazo pueden incluir dificultades académicas, problemas de socialización y una mayor probabilidad de desarrollar trastornos mentales.



Asimismo, el hecho de que el acoso se produzca en un entorno digital amplifica la sensación de impotencia y angustia de las víctimas. Según un estudio de Hinduja y Patchin , "la constante disponibilidad de las redes sociales hace que los jóvenes no puedan desconectarse del acoso, lo que aumenta el sufrimiento psicológico y emocional" (Patchin, 2010, pág. 212). Las víctimas no solo enfrentan ataques directos, sino que también experimentan el temor constante de que su imagen pública sea dañada, ya que la información compartida en línea es difícil de borrar y puede perseguirles durante años.

V. ²³² Estrategias para combatir el Ciberacoso.

El ciberacoso es un problema complejo que requiere una respuesta multidimensional. Una de las estrategias más eficaces es la educación. Es fundamental que tanto estudiantes como padres y educadores comprendan los riesgos del ciberacoso y las formas de prevenirlo. La educación en el uso responsable de las redes sociales debe incluir el fomento de la empatía, el respeto y la tolerancia en línea. Además, se debe enseñar a los jóvenes a reconocer las señales de ciberacoso y cómo actuar si son víctimas o testigos de este tipo de acoso.

Además, las plataformas digitales tienen una responsabilidad clave en la lucha contra el ciberacoso. Muchas redes sociales ya han implementado medidas para identificar y eliminar contenido ofensivo, pero los esfuerzos deben intensificarse. Según una investigación de Perren , "las plataformas deben facilitar herramientas más eficaces para la denuncia de comportamientos abusivos y ofrecer apoyo a las víctimas de manera rápida y accesible". (Perren, Ettekal, & Ladd, 2012).

Las instituciones educativas también desempeñan un papel crucial en la prevención del acoso escolar. Es esencial que las escuelas establezcan políticas claras contra



el acoso y ofrezcan apoyo psicológico a las víctimas. La creación de un ambiente escolar seguro y respetuoso, tanto en el entorno físico como en el digital, es fundamental para reducir los casos de bullying y ciberacoso.

VI. Conclusión

Este trabajo nació de una inquietud muy concreta: entender cómo las dinámicas del entorno digital están facilitando la aparición y naturalización del ciberacoso entre adolescentes, especialmente dentro del ámbito escolar. Más allá de describir los riesgos que implica esta hiperconectividad en la vida cotidiana de niñas, niños y jóvenes, el propósito fue también pensar rutas posibles para responder a esta realidad desde lo educativo y lo jurídico.

A lo largo del análisis teórico y documental, quedó claro que el espacio digital está lejos de ser neutral o inocuo. Por el contrario, es un entorno cargado de desigualdades, tensiones invisibles y formas sutiles de violencia que muchas veces pasan desapercibidas, incluso para quienes acompañan a los adolescentes: familias, docentes y responsables institucionales. El ciberacoso, lejos de ser un hecho aislado o un problema pasajero, pone de manifiesto los cambios profundos que atraviesan nuestra cultura, nuestra forma de vincularnos y de vivir lo público y lo privado. Como lo ha advertido Byung-Chul Han, en esta cultura de la transparencia y del rendimiento, la exposición permanente y la presión por mostrarse terminan abriendo la puerta a nuevas formas de daño, que se infiltran en el día a día de los jóvenes.

Frente a esta realidad, no sirven respuestas fragmentadas ni soluciones que lleguen demasiado tarde. Lo que se necesita es una mirada integral, capaz de reunir esfuerzos desde distintos frentes: políticas públicas más actualizadas y sensibles, leyes que estén a la altura de los nuevos desafíos, una mayor implicación de las



familias y, sobre todo, una transformación educativa de fondo. Esto incluye preparar mejor a las y los docentes, fomentar una alfabetización digital crítica y fortalecer las habilidades emocionales y sociales de los estudiantes. Solo así será posible construir espacios digitales más seguros y humanos, donde las nuevas generaciones puedan convivir, expresarse y crecer con libertad, sin renunciar a la protección ni a la dignidad.

VII. Referencias

- Acevedo, J. (2015). Los Rostros De Los Perversos, “Porque No Todo Es Lo Que Parece, Notas Para la Construcción De Un Modelo Teórico Sobre Violencia. México: UNAM.
- Asociación Americana de Psicología. . (2017). Ciberacoso: Lo que pueden hacer los padres. Obtenido de <https://www.apa.org/news/press/releases/2017/cyberbullying-parents>
- Chul, H. (2012). Byung. La Sociedad del Cansancio. Segunda ed., . Barcelona: Herder.
- Chul, H. (2016). Byung, Sobre El Poder. Barcelona : Herder.
- ECPAT Internacional. (29 de febrero de 2024). Red de Organizaciones e Individuos que Trabajan Juntos Para Eliminar la Explotación Comercial Sexual de Niños, Niñas y Adolescente.
- Hernández, L. (2020). Cada Quien un Panótico: Byung-Chul Han Frente a la Sociedad Digital. Tesis Recepcional,, Bogotá: Universidad la Salle, Facultad de Filosofía y Humanidades, Filosofía y Letras.
- Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., & Schroeder, A. N. (2014). Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying research among



- youth (Acoso en la era digital: una revisión crítica y metaanálisis de la investigación sobre el ciberacoso entre los jóvenes). , 140(4), 1. Boletín Psicológico, 4(140), 1073-1137.
- Patchin, J. W. (2010). Tendencias en el acoso y el suicidio en línea. , 14(3),. Archivos de Investigación sobre el Suicidio, 3(14), 206-221.
- Peña, C. (2020). Pensar El Malestar, "La Crisis de Octubre y La Cuestión Constitucional". Santiago de Chile: Taurus.
- Perren, S., Ettekal, I., & Ladd, G. (2012). Victimización entre iguales y su relación con la competencia social y emocional en la adolescencia temprana. . Revista Internacional de Desarrollo Conductual, 6(36), 405-415.
- Sanmartín, J. (2008). El Laberinto de la Violencia,. Barcelona: Ariel.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippet, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. Journal of Child Psychology and Psychiatry(49), 376-385.
- Standle, R. (15 de febrero de 2024). Computer Crime. Obtenido de <http://www.rbs2.com/ccrime.htm>